

REGULARÍCESE COMPRA ÁGIL ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5264

QUILLON, 01 SEP 2023

## VISTOS:

- 1. FICHA TECNICA Nº64 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
- 2. Pre- Obligación 5/618 con fecha 07/06/2023;
- 3. Compra Ágil ID 1213301-99-COT23, con fecha 24/07/2023;
- 4. Orden de Compra N°1213301-69-AG23;
- Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
- 6. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023:
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
- Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica;
- 10. Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 de Compras Públicas;
- 11. Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº19.886; Capítulo II, Artículo 10º bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- 12. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- QUE, SE REQUIERE SERVICIO DE PUBLICIDAD MÓVIL PARA DIFUSIÓN DE ACTIVIDAD FIESTA DEL CHANCHO EN SECTOR EL SIFÓN, EN UN PERIODO DE 2 DIAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2023.
- COMPRA QUE CORRESPONDE A UNA COMPRA ÁGIL: cotizaciones recibidas anexadas.
- SE TRANSCRIBEN OFERTAS QUE CUMPLES LOS REQUERIMIENTOS:



PABLO ANDRES GONZALEZ BUSTOS SERV. DE AMPLIFICACIÓN 76.430.926-K	Incluye todos los productos/servicios solicitados La propuesta incluye una grabación de voz, en calidad de estudio.  VIGENCIA: 19-08-2023	\$ 199.998 Monto total
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES ALGEMAG SPA 77.779.466-3	Incluye todos los productos/servicios solicitados SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES (PERIFONEOS) VIGENCIA: 19-08-2023	\$ 190.400 Monto total

Criterio de Evaluación: Según la propuesta, se aceptó por parte de Unidad solicitante:

 A proveedor SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES ALGEMAG SPA, quien envió cotización con los detalles solicitados y cumple con los requerimientos necesarios para cumplir con el servicio de difusión en los distintos sectores de la comuna.

## DECRETO:

- 1. REGULARÍCESE, la adquisición a través de Trato Directo al Proveedor:
  - SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES ALGEMAG SPA. RUT: 77.779.466-3 por la suma de \$190.400.- (ciento noventa mil cuatrocientos pesos) con I.V.A. incluido, para servicio denominado "SERVICIO PUBLICIDAD MÓVIL".
- 2. REGULARÍCESE, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
  Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
- Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario 215 2207999 SP 3 de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

PAS/msh

SECRETARIA MUNICIPAL

ARCHIVO TURISMO

JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"